

# LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

## ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Viernes 28 de Agosto de 1891

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Fig.	Cta.
En SALAMANCA, un mes. . . . .	1	25
En PROVINCIAS, idem. . . . .	1	50
En el EXTRANJERO, idem. . . . .	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id		

NÚMERO 103

AÑO I

## ¿QUÉ ES ELLO?

En si muy poca cosa.

El Manifiesto del marqués de Santa Marta ha levantado tal polvareda en el campo republicano que, para solaz de los monárquicos, hoy no se habla de otra cosa.

Por eso rompemos el mero papel de cronistas que nos correspondía y damos la voz de alerta á los republicanos que cegados por la pasión y alejándose del tema que se discute, sacan á plaza defectos y detalles más ó menos íntimos, que sino han de menoscabar la honra de los ilustres don Manuel Ruiz Zorrilla y don Enrique Pérez de Guzmán, servirán de comida apetitosa á nuestros comunes enemigos los monárquicos.

Nosotros que lejos de todas las fracciones vemos las cosas friamente y tal como realmente deben verse, no cesamos de preguntarnos:

¿Qué es ello, en suma?

Nadie mejor ni con más elevación de miras ha tratado la cuestión, que *Las Dominicales*.

Por eso transcribimos los siguientes párrafos cuya lectura á todos recomendamos:

«En el pueblo sencillez, patriota, entusiasta, extraño á las disputas metafísicas y ajeno á las ambiciones personales, hallamos siempre el más decidido apoyo en nuestras propagandas coalicionistas, mientras que en los jefes, envejecidos en rivalidades deplorabilísimas, endiosados algunos en sus reconocidos talentos oratorios y científicos, encontramos en muchas ocasiones desvíos, resistencias y ambigüedades, cuando no repulsas y censuras.

De aquí que el único intento de coalición llevado á feliz término, fuese aquel en que el pueblo republicano, tomó parte activa y principalísima en la obra de concordia. Empero, lo que del corazón del pueblo salió en condiciones de universalidad, fué bien en condiciones de universalidad, fué bien pronto, por desgracia, mermado por las jefaturas y reducido á más modestas proporciones. Las hosquedades y recelos del señor Pi y Margall retrajeron de la Coalición al robusto partido federal pactista; las interpretaciones sutiles del señor Salmerón acerca de las bases de la Coalición, apartaron de esta un núcleo de hombres respetables, transformado hoy en partido centralista. Del señor Castelar y sus amigos, y de otras personalidades sueltas, pero valiosas, ¿quién ignora que rechazaron la Coalición iniciada por la prensa?

Sería injusto, amén de falso, desconocer la parte principalísima que en esta obra tomaron dos hombres: el ilustre y esforzado don Manuel Ruiz Zorrilla y el noble marqués de Santa Marta. No perdonando fatiga, ni escaseando sacrificios, el señor Ruiz Zorrilla aportó á la Coalición todo su entusiasmo, grande y activísimo partido progresista, en que ejerce una jefatura tan natural como legítima; el señor marqués de Santa Marta puso en ella su personalidad entera, sus medios y recursos. Otros elementos llevaron á ella vigor, fuerza, experiencia política, abnegación, sirviendo de lazo de unión y concordia entre los más opuestos caracteres y los más discordes temperamentos.

El señor marqués de Santa Marta ¿para qué ocultarlo? miraba con más cariño y con-

sideraba más eficaz el procedimiento revolucionario consignado en la base 2.ª de la Coalición, que el aprovechamiento de los medios legales consignado en la 3.ª, y estas preferencias, con tendencias exclusivistas, se evidenciaron cuando su designación en previa votación para candidato de diputado á Cortes por Madrid.

Honda pena causó entonces esta resolución del marqués de Santa Marta.

De entonces acá, la disidencia latente en el campo coalicionista ha tenido á éste como entumecido.

Porque no vale ocultarlo. La coalición nacional, siendo eminentemente revolucionaria, no puede desdeñar las luchas legales sin menoscabo manifiesto de la base tercera ni menos firme, ni menos oportunamente consignada que la 2.ª. A este sentir se arrimó el partido progresista, el federal orgánico, la inmensa mayoría de la coalición, que acudió con entusiasmo á las elecciones de concejales, excitada á ello y acalorada por el señor Ruiz Zorrilla, en tanto que el señor marqués de Santa Marta no disimulaba su poco aprecio á la eficacia del procedimiento.

No queremos tampoco poner en discusión siquiera la honradez notoria con que tanto el señor Ruiz Zorrilla, probado en tantos años de ostracismo y de lucha, como el señor marqués de Santa Marta, republicano de toda la vida en las alturas de brillante posición social, defienden y patrocinan sus peculiares criterios. Empero, la razón es la razón, y no puede estar en dos partes distintas á la vez, y la razón política, la verdadera doctrina coalicionista es la que patrocina el señor Ruiz Zorrilla y hemos declarado nosotros mismos en nuestros actos aún más que en nuestras palabras, viendo con amargura infinita el manifiesto Santa Marta, lanzado á la publicidad, sin haber siquiera tenido la atención de consultarle con sus dignos compañeros de la Comisión permanente.

Así como al marqués de Santa Marta, le hacemos la justicia de considerarle enemigo declarado de todo servidor de los reyes, parecenos que nos hará el honor de no dudar de nuestro afecto á su persona y reconocimiento á sus servicios por la República.

Al manifiesto ha seguido una convocatoria de la Asamblea puramente personal, de parte del señor marqués de Santa Marta, convocatoria que, por las circunstancias en que se hace y los fines á que responde, solo nos deja entrever nuevas querellas. ¿No podrían estas evitarse? ¿No podría la razón serenar espíritus apasionados?

La causa de la República, que todos anhelamos, y de la revolución redentora por que suspiramos todos, ganaría mucho en ello. Más si el pleito sigue, no dudamos que el pueblo, al sentenciar en justicia, confirmará la doctrina coalicionista que simboliza el señor Ruiz Zorrilla, esto es, la de los que trabajando siempre por el cumplimiento eficaz y rápido de la base segunda de la coalición, cuando llega la hora de las luchas legales, acuden á ellas sin vacilaciones ni reservas, combatiendo palmo á palmo en las urnas.

El voto, existiendo el sufragio universal, no es el enemigo del fusil, sino la pólvora que le sirve de carga; porque siendo respetado, patentiza nuestra razón, y mistificado, justifica nuestras cóleras».

Nosotros repetiremos con el apreciable colega republicano.

¿No podrían estas querellas evitarse? Bastaría querer para lograrlo.

Porque ¿qué es ello en suma?

¿Que el marqués de Santa Marta publicó un Manifiesto en el que se dice que la coalición subsiste? ¿Y qué? ¿No lo sabíamos?

¿Que se alude en él á un paréntesis abierto en su política por Zorrilla? A lo más podría decirse que durante este tiempo estuvo fuera de la coalición.

Mas ¿no le cerró ya el señor Ruiz Zorrilla? Ha vuelto, pues, á ser coalicionista.

¿Que el marqués no acudió á la lucha legal en pasadas elecciones? También se dirá que estuvo fuera de la coalición.

¿Que manifiesta ahora sostener en toda su fuerza la base tercera? Pues ha vuelto á ser coalicionista.

La situación es igual por parte de Zorrilla que de Santa Marta.

Sacrifíquense todos una vez más por el bien de la República, olvidando, más que reales, pretendidos agravios.

Solo los que hicieron la coalición podrían exigirles responsabilidades.

Pero el pueblo á todos quiere y á todos perdona.

## CARTA DE MADRID

Señor Director de LA LIBERTAD:

Madrid 27 Agosto de 1891.

Varios y variados son los comentarios que se hacen acerca de la política internacional que hoy aseguran interesar algo á España si no todo lo que debiera.

Si la triple alianza es un hecho, las naciones aliadas tienen que discurrir habilmente sobre el particular, por las diferentes complicaciones que pudieran sobrevenir sin la prudencia que la razón aconseja en el expresado asunto.

Austria en expectativa parece seguir los acontecimientos con cierta impasibilidad duriendo una alianza con España en caso determinado, pero nosotros conocemos las circunstancias que obligan á aquella con Alemania y comprendemos la imposibilidad del caso.

Francia es pora nosotros lo que Alemania para Austria, y ésta y nosotros, somos para Alemania y Francia, respectivamente, correligionarios obligados por nuestra vecindad. ¿Cuál puede ser la solución que nos encamina?

Es indudable que la neutralidad positiva.

Más nos vale observar los acontecimientos que mezclarnos en ellos, de ahí que debe el Gobierno comprender, como se dice ya comprende el jefe de los liberales, la necesidad de mantenernos impasibles ante condiciones y compromisos que en todo caso vendrían á comprometer seriamente la situación española.

La neutralidad en cambio nos permitirá acaso aumentar nuestros ingresos, facilitar nuestras industrias y levantar nuestros entumecidos miembros ante las necesidades de Europa, en caso de guerra, porque entonces nuestros granos nuestros vinos y en general nuestras producciones serán mejor exportadas sin detrimento de nuestras propias necesidades.

Esto que piensa todo el que examine con ánimo sereno nuestra situación y la de Europa toda ¿lo entenderá como digno y prudente el partido conservador?

Hay ciertos indicios de que en altas regiones no se ve con buenos ojos esta política, que es la del país.

Ayer llegó el señor Esquerdo y acto se-

guido dispuso que se citara para la noche al comité provincial de Coalición republicana, para dar cuenta de su entrevista con el señor Ruiz Zorrilla y leer el Manifiesto protestando del acto realizado por el marqués de Santa Marta.

Así se efectuó, aunque en secreto, por lo cual no pudimos conocer los detalles del contramanifiesto ni la conferencia con Ruiz Zorrilla, sin embargo, podemos asegurar que las notas del contramanifiesto son de gran energía.

## De todas partes.

Hoy se ha reunido en Barcelona el consejo de guerra para juzgar al sargento de lanceros que mató á un soldado y al sargento de Mérida, Clavé, de una paliza, sin que sepamos aún el fallo recaído.

—Ayer se descubrió en Barcelona una sociedad de estafadores por lo cual no descansa la policía haciendo detenciones de individuos complicados en varios delitos.

—A las diez y media de la mañana fondeó en Barcelona la escuadra inglesa.

—El almirante de la escuadra inglesa de la Mancha ha aceptado la invitación que le ha hecho el jefe de la escuadra francesa Mr. Gervais, de devolverle en Octubre la visita hecha hoy á los puertos ingleses.—*All.*

## PLUMAZOS Y BORRONES

No, *Regionzuela*, no buscábamos el quedarnos frescos cuando hicimos notar la diferente conducta que han seguido contigo y con nosotros, los señores Provisor, etc., etc.

Porque, como podrás comprender, tan frescos nos quedamos al recibir el *casi* episcopal comunicado, como lo estábamos antes y lo estamos ahora.

Lo que nosotros pretendíamos es que nos explicases las causas á que tales diferencias podían obedecer.

\* \*

A lo cual tú nos contestas muy seria:

•Y viniendo al punto concreto de que parte el diario liberal y heterodoxo para cacarear sus merecimientos, observe qué sucede en la vida de ordinario.

Cuando un padre castiga por creer deber hacerlo así, á un hijo, no dulcifica el semblante, sino lo avinagra; no pone miel en las palabras, sino energía saludable; ¡y hasta llega á la corrección de obra!

Pero ese mismo padre, cuando reprende á un extraño en la familia, lo hace con mesuradas palabras, con prudente recato, con atildado continente.

Obsérvelo LA LIBERTAD.»

\* \*

Pues ahora LA LIBERTAD te va á poner de una manera clara los puntos sobre las *ies*: ¿Quién eres tú, sepulcro blanqueado, para declarar heterodoxa á LA LIBERTAD?

¡Vaya en gracia!

¡Un periódico que no ha negado, antes ha concedido, que defiende una política distinta de la que se contiene en las enseñanzas de la Santa Iglesia, atreverse á llamar heterodoxo á otro periódico político!

Pero, en fin, corresponderemos contigo como lo hicimos con tu congénere *La Semana Católica*:

Sébase *urbi et orbi* que LA LIBERTAD, diario republicano, declara heterodoxa á *La Region*, diario integrista.

En paz.

Y jugando.

\* \*

Pero, como acostumbran á decir en los Seminarios, *distingamos*.

¿A qué obedece el *apercibimiento* que recibimos nosotros?

¿A qué conspiramos contra la doctrina católica?

Nada de eso.

Pues si tal cosa hubiese habido, no ha-

bríamos recibido el aperebimiento ocho días después de publicado el artículo á que se refería.

Y precisamente al siguiente á la denuncia que hicimos del edificio de Calatrava.

\*\*

¿Qué hicimos nosotros en aquel artículo? Pedir vigilancia para los conventos. Jamás conspirar contra la doctrina católica.

Sino todo lo contrario. Procurar que con esa vigilancia se conserve esta en toda su pureza.

Ya ves que nuestra conducta no merece más que alabanzas.

Cristianamente hablando.

\*\*

Pero aquí sucede una cosa que hemos de poner en claro.

Y es que vosotros, tanto *integros* como *mestizos*, tomáis esa doctrina por interés. No espiritual sino material.

Vamos al decir, como una manera de vivir.

\*\*

Así es que cuando con la ley decimos algo que pueda estar en contra de vuestros intereses, ya decís que conspiramos contra la doctrina cristiana.

Que en nada se amolda á vuestra conducta.

Y nos consideráis fuera de vuestra familia.

En lo cual estamos conformes contigo.

Y de ello nos vanagloriamos.

Librenos Dios de pertenecer á la familia de los *integros* y *mestizos*.

A la que ellos llaman católica.

Y católica podrá ser en ese sentido.

Pero cristiana....

Nones.

### EL MARQUÉS DE SANTA MARTA Y LOS ZORRILLISTAS

#### Banquete republicano en París.

Nuestro estimado colega *El Liberal* da cuenta del que se ha verificado recientemente en aquella capital, en esta forma:

«Antes de regresar á España los concejales de Madrid señores Esquerdo y Salvador, asistieron en París á un banquete dado en obsequio del señor Ruiz Zorrilla y de los emigrados, en el restaurant Marguerye.

Entre los concurrentes se hallaban, además de los nombrados, el señor Alves Veiga, jefe de la sublevación republicana de Oporto; el teniente coronel don Serafín Asensio Vega, jefe del movimiento revolucionario de Badajoz; el señor Ladevese, el capitán Casero, los señores Madrazo, González Ortiz, y algunos otros republicanos españoles.

Los brindis fueron entusiastas, especialmente el del señor Esquerdo, que manifestó consideraba próximo el triunfo de la República. El teniente coronel Vega declaró que regresaba á España siguiendo el consejo de don Manuel Ruiz Zorrilla. El señor Alves Veiga, en un discurso elocuente, encareció la necesidad de una estrecha compenetración de ideas y de sentimientos entre los republicanos españoles y los republicanos portugueses. Fué muy aplaudido.

El señor Ladevese brindó por los *dos Vegas* allí presentes, el jefe del movimiento de Badajoz y el jefe del movimiento de Oporto.

El señor Ruiz Zorrilla, á quien consagró su brindis el capitán Casero, se asoció ante todo al señor Ladevese en honor de los *dos Vegas*. Luego pronunció un verdadero discurso en el que hubo palabras muy cordiales para los republicanos portugueses, diciendo que no cree posible que España vea con indiferencia los esfuerzos que el pueblo portugués lleva á cabo por establecer la república.

Concluyó su discurso con un periodo aplaudidísimo, en el que afirmó que aunque se quedase sin medios para continuar la lucha, conservaría incólume su fe republicana y continuaría rindiendo culto ideal á la República durante el resto de su vida, seguro de haber hecho por su triunfo cuanto humanamente le ha sido posible.

No hizo el señor Ruiz Zorrilla ni la más insignificante alusión al asunto del señor marqués de Santa Marta.

#### El contramanifiesto.

En breve se publicará este documento, con el que ha de darse por terminada y re-

suelta la enojosa cuestión suscitada por el señor marqués de Santa Marta.

Acerca de este documento, anticipa las siguientes noticias nuestro estimado colega de San Sebastián *La Libertad*:

«El contramanifiesto puede considerarse dividido en dos partes.

En la primera se protesta del Manifiesto dado por el señor marqués de Santa Marta, expresándose la firme decisión de estrechar lazos de unión entre todos los republicanos.

Se trata en la segunda parte de la convocatoria de la Asamblea Nacional. Comprendiendo la conveniencia y la necesidad de esa reunión, se hará constar que la convocatoria no debió hacerse sin acuerdo previo y solemne de la comisión permanente en pleno».

Acerca del mismo documento, telegrafían á *La Correspondencia de España*:

«Es un documento inspirado en altas miras, sin devolver ataque por ataque y que robustece la coalición, basada en los principios de la fraternidad y transigencia entre los republicanos. Contiene una enérgica protesta contra los cargos formulados al señor Ruiz Zorrilla, y califica de atentado la convocatoria de la Asamblea, sin previo acuerdo de la comisión permanente. El documento es breve.

Se observa un movimiento de la opinión republicana que enaltece al señor Zorrilla».

*El Liberal* dice:

«Los presidentes de los comités de la coalición republicana, el de los federales orgánicos y los de la junta directiva del partido republicano progresista, se reunieron anoche en el Círculo de la calle de Esparteros, para oír las instrucciones que del señor Ruiz Zorrilla traía el doctor Esquerdo, y á la reunión asistieron también, suponemos que de meros espectadores, varios emigrados portugueses.

Todos guardaron prudente reserva sobre lo acordado. El Manifiesto que en contestación al del marqués de Santa Marta ha de publicarse, no irá firmado por el señor Ruiz Zorrilla, sino por los individuos del comité de la coalición que preside el marqués y que no se hallan conformes con su conducta.

A pesar de esto, parece seguro que comenzará este documento haciendo público los firmantes el disgusto que les causó la conducta del marqués de Santa Marta, cuando retiró sin previa consulta su candidatura para diputado á Cortes por Madrid.

Callaron este desaire, ante la consideración suprema de la unidad del partido y la conveniencia de la coalición; pero el último acto del marqués, es de los que no pueden pasarse en silencio y de él protestarán con toda energía.

El señor Ruiz Zorrilla ha manifestado al señor Esquerdo que su conducta ha obedecido en este último periodo á la necesidad de no perjudicar á los emigrados, impidiéndoles que obtuvieran un beneficio, del que algunos de ellos se hallaban verdaderamente necesitados.

Esto no quiere decir en manera alguna que él haya renunciado á los procedimientos revolucionarios, ni á la más pequeña parte de su representación, que con tenacidad de todos admirada viene sosteniendo desde 1875».

#### Párrafos de una carta.

A don Tomás Romero, presidente del Centro republicano coalicionista de Herencia (Ciudad Real), comunicó el señor Ruiz Zorrilla una carta cuya fecha coincide precisamente con la que lleva el Manifiesto del señor marqués de Santa Marta, al que con las palabras que copiamos se le dá el mas solemne mentís:

«Siempre dije á nuestro partido, y usted me lo habrá oído decir más de una vez de mis propios labios, que la coalición de todos los elementos sanos y robustos de la gran familia republicana era indispensable, si queríamos ahorrar al país la vergüenza que implica la continuación del estado de cosas vigente».

#### EL CRIMEN DEL CONVENTO DE LISBOA

(Continuación).

##### La prensa lisboense.

He aquí lo que escribe *O Correio da Noite*:

«¿Por qué espera el señor ministro de Negocios eclesiásticos y de Justicia? Cierre y deshaga ya de una vez esas casas de educación convencional y dudosa, sometiendo á la ley común, evitando enfermedades, enterramientos secretos, medicamen-

tos clandestinos y cuartos de trastos viejos para las educandas, que cual las plantas y flores delicadas, solamente viven y prosperan alumbradas por el sol de Dios y por el amor de aquellos que no las quieren ni robadas ni perdidas para el mundo.»

A *Vanguardia* se explica así:

«En las Trinitarias y en otros conventos no se habían cometido varios crímenes, que ahora es la ocasión de esclarecer?»

«No se había practicado en esos recogimientos el crimen de soborno y ocultación de menores, penado en el capítulo II, sección III, y especialmente en el artículo 343 del Código?»

«No se habían también practicado los crímenes por abusos de funciones religiosas, especialmente los previstos y penados en los artículos 136 y 140?»

Repetidas quejas producidas hace mucho tiempo y que todos conocen, responden afirmativamente estas preguntas.

Que las tome en consideración la justicia. El tiempo se encargará de arrojar completa luz sobre las monstruosidades y misterios cometidos en los conventos.»

Toda la prensa de Lisboa, exceptuando *As Novidades*, echan la culpa de todo lo ocurrido al médico del convento, señor Mendez Lages.

#### Últimas noticias.

La hermana *Collecta* fué ayer interrogada por el juez.

En cuanto los peritos químicos presenten el dictamen del análisis toxicológico de las visceras de la niña Sarah, se dará por terminada la instrucción del sumario.

Solo el periódico *Las Novidades* defiende á las hermanas hospitalarias.

La hermana *Collecta* tiene la esperanza de ser muy pronto puesta en libertad. Su fisonomía está ahora más animada.

Es inexacto que el ministro de Justicia llamase á los prelados para tomar providencias respecto de las comunidades religiosas.

El Consejo de ministros se ocupó largamente del asunto.

La prensa reaccionaria ataca violentamente á los republicanos como causantes del desprestigio de las casas religiosas.

Una niña que estuvo en el convento de las Trinitarias, al ser un día visitada por una familia inglesa que la tenía bajo su protección, informó á ésta, diciéndole:

«Cuidado con las preguntas, que pueden ser oídas por la hermana *Collecta*, que es muy mala.»

La policía ordenó telegráficamente que en una población de Alentejo, fueran detenidos dos frailes y el P. Varatojano, que allí se hallaban escondidos.

El convento de las Trinitarias continúa vigilado.

#### En la cárcel.

Cerca de las nueve de la noche ingresó en la cárcel de mujeres la hermana *Collecta*. Fué conducida en coche con las cortinillas corridas, siendo acompañada por Amelia Dores, criada del convento, y un agente de la autoridad judicial. Seguían dos coches conduciendo á dos señoras ancianas y á dos periodistas.

El pueblo, reunido frente á la cárcel, dió muestras á la detenida cuando llegó el coche.

Una ilustre dama intentó con gran empeño ver á *Collecta*, pero el delegado señor Veiga negó muy discretamente el permiso.

#### PERIODICOS DE MADRID

##### La amnistía y los amnistiados

Señor director de *El País*.

Mi antiguo y leal amigo: Allá va mi opinión sobre la tan cacareada amnistía. En esta ocasión, como en todas, la cuerda se ha roto por lo más delgado, cobardía insigne que solo saben sentirla los amantes del privilegio.

Yo propuse á uno de nuestros más ilustres emigrados, á mi predilecto amigo el señor Ladevese, el rechazar en masa la amnistía todos los emigrados. Pero no siendo esto posible por la vida precaria de muchos de ellos ¿qué recurso queda? Hacer lo que dice nuestro jefe: mejorar nuestra situación para honra y provecho de la República, no quedando absolutamente obligados para nada con la monarquía, sino para combatirla en todo tiempo y lugar.

En 1885 rechacé los consejos de mi glorioso jefe y amigo el señor Ruiz Zorrilla, no aceptando el mezuquino indulto de entonces y coincidiendo en esto con el honrado jefe de la revolución de Badajoz, Sr. Vega.

Hoy, que todos han aceptado ó están dis-

puestos á aceptar el salvo conducto que nos da el Gobierno, aprovechémosle para ocupar en día no lejano el puesto de honor que los acontecimientos nos reserven.

Entre tanto, repetiré por mi millonésima vez: ¡Guerra á todo trance á la monarquía!

ENRIQUE SANCHEZ.  
Bel-Abbés (Argelia) 20 Agosto 1891.

#### El crimen de la calle de Esparteros

Por la calle de Esparteros caminaban á la una de la tarde Enrique Blanco y un amigo suyo.

Al llegar á la esquina de la calle de Postas, otro sujeto que por allí pasaba, encarándose con Enrique, le dirigió algunas palabras ofensivas á las que éste contestó levantando al mismo tiempo la mano para agredirle.

En el mismo instante, el referido sujeto se abalanzó sobre Enrique y le dió cuatro puñaladas.

Fué tan rápida la agresión que nadie se dió cuenta de ella hasta que se vió caer á Enrique á tierra.

El agresor se dió á la fuga siendo detenido por un músico de segunda del regimiento de León.

El herido fué llevado á la Casa de socorro, en donde falleció á los pocos momentos de ingresar.

#### PROVINCIAS

Ha dejado temporalmente de publicarse *El Centro Montañés*, de Santander.

Ha visitado nuestra redacción *El Pueblo Vasco* periódico que ha visto recientemente la luz en Vitoria.

Sentimos el percance del periódico centralista de Santander y deseamos larga vida al posibilista de Vitoria.

Hemos recibido también la visita de *La Unión Vascongada*, de San Sebastián.

#### Para obreros.

Según *La Derecha*, de Zaragoza, un renombrado arquitecto de aquella ciudad ha construido preciosas, higiénicas y espaciosas casas para obreros, cuyo coste no llega á 1.000 pesetas.

#### De bureo.

Hace días se escaparon de Zamora seis palomas con sus respectivos milanos.

Menos mal si piensan posar su vuelo en la vicaría.

#### SALAMANCA Y SU PROVINCIA

En el Hospital y sus alrededores, que es donde debía haber más limpieza, hemos podido observar que se encuentra en el más deplorable abandono; pues existe cerca de la puerta del Anfiteatro una calleja que es un verdadero foco de infección y que acaso contribuya á la muerte de alguno de los que se recojan en dicho asilo.

Bueno sería que el alcalde diera una vuelta por el mencionado sitio, y que mandara vigilar aquellos estercoleros.

Los vecinos de la calle del Jesús se quejan de la escasa luz que allí existe.  
Señor alcalde: luz.... más luz.

Señor alcalde y señor obispo:  
¿Qué se hace con las piedras que por inservibles se han dejado en la plazuela de Santa Eulalia?

Pues un suscriptor se queja, en especial, al señor obispo, á quien recuerda que prometió quitarlas y no lo ha hecho. Lo cierto es que sólo sirven para material de guerra á los chicos de una escuela cercana.

Para gestionar asuntos del Municipio de esta capital, relacionados con los centros de Madrid, se ha nombrado una comisión compuesta del señor alcalde y los concejales don Cándido Torres y don Enrique Esteban, cuyos señores salieron anoche con dirección á la corte.

Se ha encargado interinamente de la alcaldía de esta capital, el primer teniente alcalde don Vicente Murga.

Por un agente de vigilancia ha sido dete-

nido un sujeto esta mañana que se supo- ne sea autor del robo de varias caballerías. Al ser detenido se le ocupó una caballería cuya propiedad no pudo acreditar.

Se ha cursado á la junta central de dere- chos pasivos del magisterio, el expediente de orfandad incoado por las hijas del maes- tro de Parada de Rubiales, don Guillermo González y González.

También se ha remitido el expediente de la maestra de Mogarraz, incoado por doña Isabel Gómez Peraira.

A las doce de esta mañana promovieron un fuerte escándalo en la Plaza de la Ver- dura varias mujeres que fueron conducidas á la prevención por un guardia municipal.

Mañana á las doce se reúne el claustro para formar la propuesta de médico que ha de ser nombrado profesor clínico de la facultad de Medicina de esta Universidad.

En el pueblo Los Santos han sido mordi- das varias caballerías y bueyes por un pe- rro hidrófobo, habiendo sido preciso darles muerte.

El perro hidrófobo, fué también muerto por el secretario municipal disparándole un tiro.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha cursado al ministerio de Fomento el expediente de jubilación incoado por don Antonio Blanco, maestro de la escuela de niños de El Cerro.

Hasta el día 22 del próximo Septiembre no empezarán en las escuelas Normales de esta provincia, los exámenes de reválida; por lo tanto no es cierta la noticia publica- da por un periódico local, de que dichos exámenes empezaban el día 5 del citado mes.

Le ha sido concedida jubilación, por edad, á doña Ramona Sánchez, maestra en esta provincia.

Por el rectorado de esta Universidad se han remitido los títulos profesionales á fa- vor de doña Alfonsa Pardomingo, María del Pilar Muñoz Corrales, Sabina Pascua, Ma- nuela Benito, Emilia Escribano, Juana Ra- mona Herrero, don Jacinto Zarza, Joaquín Chico y Francisco Benito García.

Han desaparecido en la noche de anteayer de un prado inmediato al pueblo de Pera- lejos de Solís, dos yeguas que se supone hayan sido robadas.

Según se nos dice, el cuadro que ha pin- tado el señor Carnero, conocido por el Mu-

do retratando los toros que se han de lidiar en las próximas ferias no ha sido hecho so- bre fotografía alguna de los dichos toros, sino sobre apuntes del natural que tomó al colorido dicho señor en Espinarcillo.

Según se nos ha referido esta mañana, algunos empleados de Hacienda bajaron á las oficinas con objeto de recoger firmas pa- ra felicitar al señor delegado con motivo de ser su santo, pero no pudieron lograr su propósito; pues casi todos los empleados se negaron á darlas.

Anteayer tuvimos el gusto de visitar el salón donde celebra sus ensayos el Orfeón salmantino.

Escuchamos algunas piezas de su selecto repertorio, y salimos gratamente impresio- nados al ver los rápidos y asombrosos ade- lantos de los numerosos jóvenes que for- man el Orfeón.

También escuchamos los ensayos parcia- les de una barcarola que ha compuesto *ad hoc* su digno director, nuestro muy querido amigo don Felipe Espino, y pudimos apre- ciar las excepcionales dotes musicales que le adornan.

Podemos decir anticipadamente que el Orfeón ha de ser un acontecimiento en la próxima feria y asegurar que este ha de ob- tener un éxito seguro.

Ha fallecido anteayer la señora tía de nuestro querido amigo y correligionario el distinguido abogado don Celso Romano Zu- garrondo, doña Estefanía Zugarrondo, re- gente que ha sido de la Escuela Normal de esta localidad.

El señor Zugarrondo salió anteayer al lugar donde estaba veraneando la finada.

Nuestro más profundo pésame á nuestro querido amigo y á su familia por la irrepa- rable pérdida que acaban de sufrir.

Anoche salió para la corte la comisión del Ayuntamiento compuesta de los señores Prieto, Torres y Esteban, encargados de ges- tionar la resolución breve y satisfactoria del expediente de derechos módicos sobre los trigos, la aprobación de la tarifa especial so- bre varios artículos de consumo y otros asuntos de gran interés para esta localidad.

La Asociación de Escritores y Artistas de Lugo, ha creído corresponder dignamente á la protección que le vienen prestando dis- tinguidas personalidades de aquella locali- dad, celebrando un certamen artístico y li- teario.

Hay catorce premios consistentes en ob- jetos de arte, ediciones lujosísimas de los mejores autores que han brillado en la re- pública de las letras, y cantidades en metá- lico.

Los temas son muy variados y abarcan desde el hermoso campo de la poesía has- ta el rudo y áspero de las investigaciones históricas.

más se alejan de toda enumeración y es- pecificación, porque los que las acometen se empeñan en una empresa quimérica. Ya hemos visto que, determinar por adelan- tado las circunstancias que pueden con- currir en cada hecho concreto, es imposi- ble, y lo es más todavía decidir si esas cir- cunstancias se han de tener desde luego como atenuantes ó agravantes. Los mis- mos códigos que pretenden lo contrario, propalan el error en que se fundan, cuando, como el nuestro, pongo por caso, dicen, después de haber enumerado varias circunstancias de atenuación, que se tendrán por tales cualesquiera otras de *igual entidad y análogas á las anterio- res* (1), y cuando, luego de señalar algu- nas agravantes, disponen que los jueces las apliquen como agravantes ó como ate- nuantes según la naturaleza y los efectos del delito (2). ¿Puede darse confirmación más palmaria de la imposibilidad de lo- grar lo que se intenta? Si la enumeración de las circunstancias atenuantes no va á ser completa, si al fin y á la postre se va á dejar al juzgador en libertad de apre-

(1) Art. 9.º, párr. 8.º  
(2) Art. 10.º párr. 1.º y 5.º

Los trabajos han de presentarse antes del día 25 del próximo Septiembre y han de enviarse al secretario de la junta literaria de la Asociación, calle de San Marcos, núme- ro 25, tercero, Lugo.

Hemos oído esta tarde una noticia de sen- sación de la cual no nos queremos hacer eco hasta que reunamos los datos necesá- rios.

Corresponde algún tanto, en su parecido, esa noticia, á un proceso que por violación se está incoando en el vecino reino de Por- tugal.

Ha fallecido en Torrelaguna (Madrid) el distinguido notario de aquella localidad y condeño de los renombrados baños de Al- zola, nuestro amigo don Felipe Sanz y Parra. Por tan sensible pérdida nos hacemos partícipes del sentimiento que embarga á la afligida familia del finado.

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa el Licenciado en Medicina don Jo- sé González de Castro (*Crotonilo*) contrajo ayer matrimonio en el inmediato pueblo de Villamayor con la distinguida y bella señori- ta doña Leopolda Serrano Rosales, maestra titular y por oposición de la escuela de ni- ñas de Arévalo.

Damos la más cordial enhorabuena á los recién casados y les deseamos una eterna luna de miel.

Varios estudiantes de las facultades de de- recho, filosofía y letras, ciencias y medicina que cursan en esta Universidad sus estudios y residen durante las vacaciones en Vitigu- dino al lado de sus familias, vienen cele- brando en el casino de aquella localidad ve- ladas literarias, en las que también toman parte distinguidos abogados y otras perso- nas de ilustración probada.

Estas fiestas son del mayor agrado en la población.

Mañana tendrá lugar una de esas vela- das, cuyo discurso está á cargo del aven- tajado alumno de derecho don José Gonza- lez Martín, y versará sobre el tema siguiente: *La República federal es la mejor forma de gobierno en las naciones*.

Otros distinguidos jóvenes han sido en- cargados de hacer observaciones al orador.

**Vacantes y nombramientos**

Ha sido nombrado secretario del Ayunta- miento de San Miguel de Valero, don Mi- guel Sánchez Zarza, único que solicitaba la referida plaza.

Se hallan vacantes las secretarías de los Ayuntamientos de Sahelices y Alameda.

Las solicitudes se dirigirán á los alcaldes de dichos pueblos.

Ha sido aprobado el nombramiento de

ciar las que se presenten, háyalas ó no las haya tenido en cuenta la ley, ¿á qué enumerar algunas? ¿Acaso por vía de ejemplo? ¿No valdría más, para evitar errores, enunciarlas todas en una fórmu- la genérica, expresiva de su naturaleza? Y si las circunstancias agravantes, ó por lo menos, algunas, son agravantes ó ate- nuantes según la índole del delito, y se deja al juez su apreciación, ¿no quiere esto decir que por si no son agravantes ni atenuantes, y que fijar de antemano su eficacia es absurdo?

La casi totalidad de los criminalistas está hoy en contra de la enumeración específica á lo menos por lo que toca á las circunstancias atenuantes. Casi uná- nimente reconocen, con Buccellati, que «por diligente que sea el legislador al preestablecer estas varias modificaciones, no podrá nunca llegar á prever plenamen- te todos los casos que responden á la rea- lidad de las cosas. De aquí surge la necesi- dad de dejar al juez la facultad genérica del cálculo de estas circunstancias, en es- pecial de las atenuantes ó mitigantes» (1). Hay, sin embargo, valiosas excepciones,

(1) Buccellati, obra citada, págs. 219 y 220.

maestra interina para la escuela de niñas de Sejas de Sanabria.

**TELEGRAMAS**

A la hora de entrar en máquina nuestro número de hoy, no hemos recibido los acostumbrados telegramas. Ignoramos la causa.

**GACETA Y BOLETIN**

La *Gaceta* del día 27 publica las siguientes disposiciones:

ULTRAMAR.—Real decreto rectificando el presupuesto de las islas Filipinas para 1891 en la forma que fija el resumen que le acom- paña.

El *Boletín oficial* de ayer contiene: Una disposición de la delegación de Ha- cienda conminando á los alcaldes de 56 pueblos con la multa de 17 pesetas 50 céntimos por no haber remitido á la administra- ción de Propiedades y Derechos del Estado las certificaciones trimestrales del 20 por 100 de la renta de propios, correspondientes al último año económico.

Subasta para el día 9 de Septiembre de fincas rústicas embargadas.

Circular de este gobierno militar pidiendo á los alcaldes las fes de soltería de los solda- dos en reserva activa.

Señalamiento de las causas por Jurados para los meses de Octubre y Noviembre.

**GOBIERNO MILITAR**

**SERVICIOS**

Parada: las fuerzas de la guarnición. Visita de hospital y reconocimiento de provisiones: Príncipe, único capitán. De orden de S. S. *El comandante secre- tario*, Eduardo Moreno.

**ALMANAQUE**

**SANTOS DE MAÑANA**

La degollación de San Juan Bautista.— Santas Basila y Cándida, vírgenes y márti- res; y Sabina, viuda y mártir.

CASA DE SOCORRO **Médico de guardia para mañana**.—D. Antonio Díez.

**MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO**

Hé aquí el movimiento de población du- rante el día de ayer:

Nacimientos. . . . .	3
Defunciones. . . . .	1
Matrimonios. . . . .	•

Imprenta de J. Hidalgo.—Rúa, 12

entre las cuales es menester contar nom- bres tan ilustres como los de Carrara, Mancini y Tolomei. Entienden estos juris- consultos que, tanto las circunstancias de atenuación cuanto las de agravación, de- ben enumerarse y especificarse, porque, como dice el primero de ellos, «el verda- dero progreso de la civilización en las le- gislaciones penales, no se representa por un perezoso abandono de la medida del castigo al beneplácito del juez, sino por un estudiado análisis que la ley misma ha- ga de todas las circunstancias que deben acrecer ó decrecer la punición, y de con- siguiente, por la restitución á la ley del centro que á ella sola, y no al hombre, per- tenece» (1). Inspirándose en estas ideas, Tolomei y Mancini en una de las prime- ras comisiones italianas encargadas de redactar el Código, propusieron enume- rar y especificar las circunstancias ate- nuantes y agravantes; y más tarde el se- gundo de ellos, siendo ministro de Gra- cia y Justicia, reprodujo la propuesta y

(Se continuará). JERÓNIMO VIDA.

(1) Carrara, *Opuscoli*, vol. 2.º citado por Man- cini.

**LA IMPUTABILIDAD CRIMINAL**

Y LAS CAUSAS

**QUE LA EXCLUYEN Ó LA MODIFICAN**

(Continuación.)

burgo, etc. Otros cuerpos legales, aparte de las circunstancias de atenuación y agra- vación especiales de cada delito, que mar- can taxativamente, se limitan á hacer constar, en su libro primero, la facultad que tiene el juez de tener en cuenta todas las circunstancias atenuantes que pueden presentarse; pondré como ejemplo de este sistema los códigos italianos. Otros, por último, ni siquiera contienen esta declara- ción expresada en la parte general, concre- tándose á conceder á los tribunales gran latitud en la aplicación de la pena, para que puedan modificarla cuando concu- rran causas de atenuación; ejemplo, el Código alemán, menciona la edad como circunstancia atenuante general. En to- dos estos sistemas y cuerpos legales no se admiten más circunstancias agravantes que las señaladas por la ley.

A mi entender, son preferibles los que

**COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES**

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

**LAS HELÉNICAS Ó HISTORIA GRIEGA**

desde el año 411 hasta el 362 antes de Jesucristo, por Jenofonte. Traducida por primera vez del griego al castellano, con numerosas notas filológico-literarias, por Enrique Soms y Castelin.

TRES pesetas en toda España.

**LE COURRIER UNIVERSEL**

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos ó informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

**CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL**

Matriculas, pliego de cabeza.

Id. id. de fondo.

Altas y bajas.

**JACINTO HIDALGO**

12, RUA, 12

**AUTORES GRIEGOS**

escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Castelin, doctor en Filosofía y Letras.

Tomo I, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, Travesía, 16, Salamanca.

**SE VENDE**

la casa número 41 de la calle de la Sierpe, en la misma darán razón.

**LA REINA DEL TORMES**

Gua histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rua, 12, Salamanca, al precio de 3 pesetas en rústica y 4 en holandesa.

Los renombrados **bollos mallorquines de Cambiazo** son los más exquisitos para tomar chocolate, leche, té y café.

El dueño los expende á domicilio para evitar falsificaciones. Unico despacho, horno de la calle de la Cruz Verde núm. 7.

Se reciben encargos.

**F. DEGETAU GONZÁLEZ**

**EL SECRETO DE LA DOMADORA  
Y  
EL FONDO DEL ALGIBE**

3.<sup>a</sup> EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á 2 pesetas.

A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por 1'50 pesetas.

**POLVOS FERRUGINOSOS**

TÓNICO RECONSTITUYENTES DEL LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJÍA

**D. HIPOLITO BELLIDO Y ANDRES**

27 años de éxito.

Curan con gran prontitud la *clorosis* (opilación), *anemia* y todas las afecciones en que están indicadas las preparaciones de hierro.

En cuantos casos han evitado el uso de los baños de mar! En los pocos que se han empleado en esta ciudad, se ha obtenido pronta y rápida curación. Informarse, calle de la Cruz Verde núm. 8, Plaza Mayor, 21, comercio de Andrea y plazuela del Corriño núm. 10, despacho de carnes.

Depósito central: San Justo, 21, donde pueden consultar gratis para si se halla ó no indicado el medicamento.

Precio de la caja, con 40 papeletas: 3 pesetas. De venta en todas las farmacias.

**ATENEO SALMANTINO**

**COLEGIO DE NIÑOS DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA**

Director propietario: **Don Manuel Durán Araujo.**

Desde el día 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios generales de segunda enseñanza, durante el curso académico de 1891 al 92, en este antiguo y acreditado establecimiento, que se halla incorporado al Instituto provincial.

Pensiones módicas al alcance de todas las fortunas. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos; y se remiten reglamentos gratis á quienes los pidan, dirigiéndose al Director, plaza de los Menores número 1, Salamanca.

**BAÑOS DE CALZADILLA**

**PROVINCIA DE SALAMANCA, PARTIDO DE LEDESMA**

Su agua sulfurado-sódica, sulfhídrico-azoadada, con una temperatura de 31º cents., tiene aplicación y surte excelentes resultados en el tratamiento del *herpetismo*, *escrofulismo*, *reumatismo* y *estados catarrales*, siendo eficazísima para curar *todas las afecciones cutáneas*. Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Las muy buenas é higienicas habitaciones, asi como la fonda y baños, son á precios muy económicos, al alcance de todas las fortunas.

El coche que hace el servicio diario y directo, sale de Salamanca á las nueve de la mañana, y de los Baños, á las doce; precio del asiento 4 pesetas. Está á cargo de Pedro Juarez, y la administración en Salamanca, Plaza Mayor, parador de los Toros.

**LITOGRAFÍA**

DE

**JACINTO HIDALGO**

(ANTES DE CEREZO)

12, RUA, 12, SALAMANCA

Esta casa cuenta con todos los elementos modernos para hacer toda clase de trabajos con prontitud, esmero y economía. Las personas que quieran honrarnos con su visita y deseen ver el establecimiento situado en la calle de Sorias, número 5, pueden hacerlo en las horas de trabajo.

**BAÑOS MINERALES DE LEDESMA**

**Aguas sulfurado-sódicas de 52º c.**

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrofulíticas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidáanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

**CASA DE BAÑOS**

**EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO**

TEMPORADA DEL AÑO 1891

**JUNIO 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE**

**TARIFAS**

**SERVICIOS BALNEOTERÁPICOS**

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1'50 pesetas.

Idem salinos, imitación á los de mar, 2'50 pesetas.

Idem sulfuroso termal, 3 pesetas.

Ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1'25 pesetas.

**ADVERTENCIAS**

Cada bañista tiene derecho á bañar á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años. También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobrepago de cincuenta céntimos de peseta (se entiende sin intervalo).

Hay cuartos con dos pilas todas de mármol.

Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los señores Moneo é Hijo y Compañía, Corriño 4 y 6, ó en el mismo establecimiento.

El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.

**RELOJERÍA Y ÓPTICA**

DE

**ADOLFO WINZER**

RUA, 7, SALAMANCA

**GRANDES SURTIDOS EN RELOJES**  
de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

**TELÉFONOS DE VARIAS CLASES**

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pidáanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee. Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

**SE ARRIENDA** el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa: su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

**Joaquín Sánchez (a) TAJINA**

ha trasladado su acreditada sastrería al número 17 de la calle de Toro frente al café de las Cuatro Estaciones.

**SE ARRIENDA** la casa número 7 de la Plazuela de San Justo. Consta de piso bajo, principal y segundo, con escusado, agua y corral.

Zamora 37, darán razón.

**HOTEL DE LA VASCONGADA**

DE

**TELESORO SÁNCHEZ**

Calle de TORO, frente al café de las Cuatro Estaciones

SALAMANCA

También hay coches diarios á la estación.

**TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO**

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.

El aparato completo se compone de:

Una cámara oscura de 11 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.

Un objetivo de 40 milímetros.

Un chássis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.

Un chássis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.

Un paquete de estas placas.

Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.

Un frasco para el baño de desarrollo.

Otro id. para el fijador.

Otro id. para el viraje.

Una cubeta de cristal.

Un paquete de papel filtro.

Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.

Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de

**20 pesetas**

Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castiño.

**SE VENDE** una bicicleta, en muy buen estado, de la acreditada casa Coventry. Darán razón calle de Zamora núm. 37.

**JORGE CURTIUS**

**gramática griega elemental**

Traducción de la 15.<sup>a</sup> edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.

Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Travesía, 16, Salamanca.